

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL  
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
(INFONACOT)  
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS  
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017,  
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

## Í N D I C E

<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.</b>	<b>1</b>
<b>BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS.</b>	<b>2</b>
<b>ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS.</b>	<b>3</b>
<b>ESTADOS DE VARIACIONES CONSOLIDADOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE.</b>	<b>4</b>
<b>ESTADOS DE FLUJOS CONSOLIDADOS DE EFECTIVO.</b>	<b>5</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.</b>	<b>6</b>

**Informe de los auditores independientes  
A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,  
A la Secretaría de la Función Pública,  
Al consejo Directivo de:**

## **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

### **Opinión.**

Hemos auditado los estados financieros consolidados del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (el Instituto FONACOT)**, que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de resultados consolidados, los estados de variaciones en el patrimonio contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a los estados financieros consolidados que se acompañan.

### **Fundamento de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de auditoría.**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto. Nuestra opinión sobre los estados financieros adjuntos no es modificada con respecto a ninguno de las cuestiones clave de auditoría. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700  
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext.1003  
contacto@delapazcostemalle.com.mx  
www.delapazcostemalle.com.mx

### Cartera de crédito y Estimación preventiva para riesgos crediticios.

El Instituto otorga crédito para el consumo a trabajadores, cuyos plazos de vencimiento son variables, y derivado de que se tiene cartera cedida al Fideicomiso la cuál debe de reunir ciertas características, se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia relativa del saldo de la cartera y la correcta clasificación de la misma.

El Instituto constituye la Estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera con base en las reglas establecidas en las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución, dicha estimación se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo. Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia relativa de la integridad, confiabilidad y exactitud de la información fuente utilizada para su determinación.

Procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave:

1. Evaluamos y probamos la efectividad operativa de los controles relativos al proceso del origenación y administración del crédito, así como del proceso de la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Realizamos pruebas selectivas sobre una muestra de créditos, validando su adecuado cumplimiento de acuerdo a las políticas del Instituto, validando su correcta clasificación, y considerando los factores de riesgo y la fuente de información utilizada para llevar a cabo el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
3. Validación del correcto registro y presentación en los estados financieros.

### Pasivo por obligaciones laborales al retiro y terminación.

La determinación del pasivo por obligaciones laborales se efectuó a través de cálculos actuariales complejos que requieren un alto grado de juicio en la selección de las hipótesis utilizadas para la determinación del pasivo neto proyectado de las obligaciones laborales al retiro y por terminación.

Procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave:

1. Evaluamos la razonabilidad de los supuestos utilizados por la Administración para determinar el pasivo neto proyectado de las obligaciones laborales al retiro y por terminación, así como la mecánica de cálculo utilizada.
2. En adición se tomaron partidas selectivas para corroborar la adecuada incorporación de los datos del personal que se incluyeron como base para el cálculo actuarial de las obligaciones laborales.

### Títulos de crédito emitidos y fiduciarios.

El Instituto mantiene Certificados Bursátiles Quirografarios y Certificados Bursátiles Quirografarios Fiduciarios con el objetivo de obtener recursos para atender los compromisos derivados del otorgamiento de crédito del Instituto y por ende adquiere diversas obligaciones a cumplir durante la vigencia de dichos certificados, y se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia relativa del saldo, la confiabilidad en el cumplimiento de todas las obligaciones y exactitud de los cálculos de intereses y la información fuente utilizada para su determinación.



Procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave:

1. Analizamos la documentación soporte de las distintas emisiones de certificados para identificar las diversas obligaciones del Instituto, y se validó por medio de pruebas selectivas que se cumplieran con dichas obligaciones.
2. Realizamos pruebas selectivas sobre una muestra y se realizó un recálculo de los intereses devengados y los pagos efectuados validando que se cumplan con los lineamientos del contrato, como son las tasas de interés, fechas de pago, etc.
3. Validación de que los pasivos se encuentren adecuadamente clasificados de acuerdo con su vencimiento y denominación y cumplan con los requerimientos de presentación en los estados financieros.

**Párrafos de énfasis.**

Consolidación de los estados financieros

Como se menciona en la nota 3, la administración del Instituto, liquidó el fideicomiso F/1632 en el mes de abril de 2017, y creo un nuevo fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objetivo y características similares que el anterior, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, la cuál exige al Instituto FONACOT el presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo a partir de esa fecha.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a) a los estados financieros consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad Aplicables a Entidades de Fomento e INFONACOT, contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados de gobierno del Instituto FONACOT sobre los estados financieros consolidados.**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a dichos estados financieros consolidados, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto FONACOT son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros consolidados, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto FONACOT.



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dicha revelación es suficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto FONACOT en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.**



**C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo.**

Ciudad de México,  
15 de febrero de 2019.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Notas 1,2 y 3)

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2018	2017	PASIVO Y CAPITAL	2018	2017
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	\$ 16,805.0	\$ 39,233.0	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos y fiduciarios (Nota 13)		
Títulos para negociar (Nota 6)	452,706.0	1,245,632.8	De corto plazo	\$ 1,606,618.7	\$ 1,804,726.3
DEUDORES POR REPORTO (Nota 7)	2,169,062.4	854,658.7	De largo plazo	6,015,640.0	5,819,628.6
DERIVADOS (Nota 15)				7,622,258.7	7,424,352.9
Con fines de cobertura	134,810.4	201,292.3	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 14)		
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 8)			Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo		1,003,440.00
Créditos de consumo	14,781,030.7	13,497,851.8	Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	1,003,826.7	-
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE RESTRINGIDA (Nota 8)				1,003,826.7	1,003,440.0
Créditos de consumo	4,918,629.8	4,849,618.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)		
Total cartera de crédito vigente	19,699,660.5	18,347,470.7	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,878,082.8	2,002,150.5
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 8)			CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	327,452.3	226,125.5
Créditos de consumo	785,756.0	924,633.4	TOTAL PASIVO	10,831,620.5	10,658,068.9
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA RESTRINGIDA (Nota 8)			PATRIMONIO CONTABLE (Nota 18)		
Créditos de consumo	265,740.8	222,982.4	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Total cartera de crédito vencida	1,051,496.8	1,147,615.8	Aportaciones del Gobierno Federal	10,414,291.7	7,002,663.9
Total cartera de crédito	20,751,157.3	19,495,086.5	PATRIMONIO GANADO		
Menos:			Resultado por valuación de flujos de efectivo	134,810.4	201,292.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(1,812,271.7)	(1,746,754.4)	Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
Cartera de crédito neta	18,938,885.6	17,748,332.1	Resultado de ejercicios anteriores	154,044.1	1,841,712.7
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 10)	1,063,786.4	1,135,970.0	Resultado neto	1,475,612.2	1,723,959.2
BIENES ADJUDICADOS	223.1	223.1	TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	12,309,334.7	10,900,204.4
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 11)	207,619.6	214,117.1			
OTROS ACTIVOS (Nota 12)	157,056.7	116,814.2			
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 23,140,955.2</b>	<b>\$ 21,556,273.3</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>\$ 23,140,955.2</b>	<b>\$ 21,556,273.3</b>
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 20)	2018	2017
			Pasivos contingentes	\$ 58,165.6	\$ 48,396.0
			Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	2,169,062.4	854,658.7
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	26,599.8	35,744.2
			Otras cuentas de registro	26,132,118.1	25,565,071.9
				<b>\$ 26,385,945.9</b>	<b>\$ 26,503,870.8</b>

"Los presentes balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

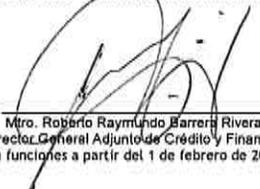
Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 1,635,169.0 miles de pesos" (Nota 18)

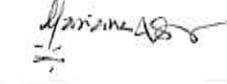
Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
 Director General  
 (En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)

  
 Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
 (En funciones a partir del 1 de febrero de 2019)

  
 C.P. Efraín Rodríguez Martínez  
 Encargado de la Dirección de Contabilidad

  
 L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
 Engargada de la Dirección de Auditoría Interna

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras en miles de pesos)

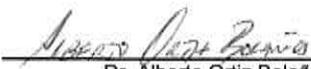
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por intereses (Nota 21)	\$ 5,840,201.8	\$ 5,424,037.6
Gastos por intereses (Nota 21)	(832,461.1)	(684,095.4)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>5,007,740.7</b>	<b>4,739,942.2</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(1,127,118.6)	(1,015,582.5)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>3,880,622.1</b>	<b>3,724,359.7</b>
Comisiones y tarifas pagadas	(13,774.3)	(11,915.9)
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 22)	699,512.3	814,709.9
Gastos de administración y promoción (Nota 23)	(3,090,747.9)	(2,803,194.5)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,475,612.2</b>	<b>1,723,959.2</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,475,612.2</b>	<b>\$ 1,723,959.2</b>

"Los presentes estados de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fue aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
 Director General  
 (En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)

  
 Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
 (En funciones a partir del 1 de febrero de 2019)

  
 C.P. Efraín Rodríguez Martínez  
 Encargado de la Dirección de Contabilidad

  
 L.A.I. Mariana Isabel Florea Villanueva  
 Encargada de la Dirección de Auditoría Interna

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE VARIACIONES CONSOLIDADOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio contribuido			Patrimonio ganado			Participación no controladora	Total
	Aportaciones	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Participación controladora	Participación no controladora		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 3,839,433.5	\$ 221,582.4	\$ 130,576.3	\$ 3,296,147.0	\$ 1,540,880.0	\$ 152,037.7	\$ 9,180,666.9	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>								
Capitalización de Utilidades	3,163,230.4	-	-	(3,163,230.4)	-	-	-	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,692,927.7	(1,540,880.0)	(152,037.7)	-	
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,263,655.9	460,303.3	1,723,959.2	
Superavit de activos transferibles	-	-	-	15,868.4	-	-	15,868.4	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(20,290.1)	-	-	-	-	(20,290.1)	
Utilidad integral (Nota 19)	\$ -	\$ (20,290.1)	\$ -	\$ 15,868.4	\$ 1,263,655.9	\$ 460,303.3	\$ 1,719,537.5	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ 7,002,663.9	\$ 201,292.3	\$ 130,576.3	\$ 1,841,712.7	\$ 1,263,655.9	\$ 460,303.3	\$ 10,900,204.4	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>								
Capitalización de Utilidades	3,411,627.8	-	-	(3,411,627.8)	-	-	-	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,723,959.2	(1,263,655.9)	(460,303.3)	-	
Resultado del periodo	-	-	-	-	694,208.1	781,404.1	1,475,612.2	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(66,481.9)	-	-	-	-	(66,481.9)	
Utilidad integral (Nota 19)	\$ -	\$ (66,481.9)	\$ -	\$ 154,044.1	\$ 694,208.1	\$ 781,404.1	\$ 1,409,130.3	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 10,414,291.7	\$ 134,810.4	\$ 130,576.3	\$ 154,044.1	\$ 694,208.1	\$ 781,404.1	\$ 12,309,334.7	

\*Los presentes estados de variaciones consolidados en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonaco, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de patrimonio contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones consolidados en el patrimonio contable fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.\*

Las veintiseis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonaco.gob.mx / <http://www.infonaco.gob.mx/whosolros/informacion/Referente/PaginacionIdioma.aspx> / www.crbv.gob.mx

*Alberto Ortiz Bolaños*  
 Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
 Director General  
 (En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)

*Miro Robledo Raymundo Barrera Riquera*  
 Miro Robledo Raymundo Barrera Riquera  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
 (En funciones a partir del 1 de febrero de 2019)

*C.P. Efraim Rodríguez Martínez*  
 C.P. Efraim Rodríguez Martínez  
 Encargado de la Dirección de Contabilidad

*L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva*  
 L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
 Encargada de la Dirección de Auditoría Interna

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE FLUJOS CONSOLIDADOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Cifras en miles de pesos)

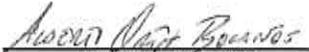
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,475,612.2</b>	<b>\$ 1,723,959.2</b>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	5,824.0	5,787.6
Amortizaciones de activos intangibles	266,430.0	124,709.4
Pérdida por venta de propiedades, mobiliario y equipo	259.3	110.6
Pérdida por cesión de cartera crediticia	-	(157,776.5)
Provisiones y reservas	(28,825,023.7)	24,240,867.0
Costo neto del periodo	24,589.4	26,803.1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,381,674.1	2,195,101.1
	<u>(26,146,246.9)</u>	<u>26,435,602.3</u>
	(24,670,634.7)	28,159,561.5
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	792,926.8	391,856.2
Cambio en deudores por reporte	(1,314,403.7)	(854,658.7)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,572,227.5)	(3,490,052.4)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(233,913.0)	(367,858.4)
Cambio en captación tradicional	197,905.7	(2,560,335.0)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	386.7	(1,302,541.0)
Cambio en otros pasivos operativos	28,777,531.7	(24,102,475.8)
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>24,648,206.7</b>	<b>(32,286,065.1)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	-	32.8
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>32.8</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Entrada de efectivo por financiamiento quirografario fiduciario	-	3,825,076.3
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>3,825,076.3</b>
<b>INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO</b>	<b>(22,428.0)</b>	<b>(301,394.5)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>39,233.0</b>	<b>340,627.5</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>\$ 16,805.0</b>	<b>\$ 39,233.0</b>

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

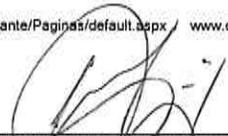
Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

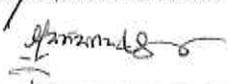
Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
Director General  
(En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)

  
C.P. Efraín Rodríguez Martínez  
Encargado de la Dirección de Contabilidad

  
Miro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2019)

  
L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Encargada de la Dirección de Auditoría Interna

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

**(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)**

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.**

**a) Antecedentes**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; también como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

**b) Actividad**

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

**a) Bases de presentación y revelación**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Con base a lo antes señalado, el 1° de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros consolidados para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$000), excepto cuando se indique lo contrario.

**b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.**

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018, las modificaciones al criterio contable "B-5 Cartera de Crédito", situación que tiene implicación o efecto en los estados financieros del Instituto FONACOT.

El principal cambio, que afecta directamente al estado de resultados del Instituto FONACOT, es el de no reconocer como un ingreso los importes de recuperación de créditos previamente castigados, los cuales, actualmente se presentaban en el rubro de otros ingresos; la modificación requiere que los importes de estas recuperaciones se registren en el rubro de Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos crediticios. En este sentido, la Comisión perfecciona la presentación geográfica del efecto de los ingresos por recuperación, debido a que disminuye el importe del costo, castigo generado por las demandas de reservas crediticias, las cuales, se calculan por la metodología de la Comisión y por los importes castigos de créditos del periodo, por lo cual, al momento de la recuperación y aplicación de los créditos castigados, se afecta favorablemente dicho rubro presentando un efecto neto de la estimación preventiva y que considera todos los elementos que la componen de acuerdo a su naturaleza contable. Con esta modificación se observa una mejora en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

**c) Nuevos pronunciamientos contables**

**Mejoras a las NIF**

Con fecha 4 de enero de 2018 y 15 de noviembre de 2018 se publican en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento y sus modificaciones, las cuales mencionan que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 37 que se modifican mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2020.

**NOTA 3- CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

La administración de la entidad creó el fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017, con el objeto de obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria, en el cual, el propio Instituto actúa como Fiduciario de segundo nivel, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso posterior a la amortización de la deuda emitida mediante el vehículo de bursatilización.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

El patrimonio del fideicomiso público creado se realizó con base a la cartera cedida por el Instituto FONACOT, enajenando cartera compuesta por créditos que cubren el importe de la deuda fiduciaria más un importe adicional de cartera denominada aforo, cuya función es cubrir cualquier incumplimiento de las cláusulas del contrato del fideicomiso. Para el caso del Fideicomiso F/3220 (cuyo número de emisión estructurada de certificados bursátiles es IFCOT CB-17) el aforo representó el 32% adicional al importe de la cartera cedida a dicho fideicomiso.

De acuerdo con las cláusulas del contrato de fideicomiso, el Instituto se obliga a cumplir con criterios de elegibilidad de cartera, con la firme intención de mantener créditos de calidad en el fideicomiso considerando ciertas características que permitan demostrar un adecuado comportamiento de los créditos como es su clasificación vigente, que no tenga número de atrasos, por mencionar algunos ejemplos.

Derivado de lo anterior y para la aplicación de los Criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones (artículo cuarto transitorio), el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, observará los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de la "Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos" que se adjuntan a las disposiciones (artículo cuarto transitorio, fracción III) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015 y que mencionan lo siguiente:

**C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros"**- Si, como resultado de una transferencia no se cumplen los requisitos para dar de baja el activo financiero transferido, debido a que la entidad haya retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del mismo, dicha entidad deberá mantener en su balance general el activo financiero en su totalidad, así como un pasivo financiero por las contraprestaciones recibidas. En periodos subsecuentes la entidad deberá reconocer en los resultados del ejercicio cualquier ingreso obtenido por el activo financiero o bien, cualquier costo o gasto incurrido con motivo del pasivo financiero.

Para definir una baja por transferencia total de un activo financiero cuando:

- a. Se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o
- b. Se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo, se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, siempre que cumpla con los requisitos señalados en el siguiente párrafo:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

En los casos en que una entidad retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, se considerará la operación como una transferencia, si y solo si, se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La entidad no mantiene una obligación de pagar los flujos de efectivo a un tercero, a menos que cobre dichos flujos provenientes del activo financiero.
- b. La entidad se encuentra imposibilitada contractualmente para vender o dar garantía el activo financiero, salvo que con ello se garantice a un tercero el pago de los flujos de efectivo comprometidos.
- c. La entidad se encuentre obligada a remitir los flujos de efectivo que cobre en nombre de un tercero, provenientes del activo financiero sin retraso significativo, sin que dicha entidad pueda invertir el monto correspondiente a dichos flujos, excepto tratándose de inversiones a corto plazo en efectivo o sus equivalentes durante un periodo de tiempo relativamente corto comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los eventuales beneficiarios, siempre que los intereses generados por dichas inversiones sean igualmente remitidos al tercero.

El criterio contable **"C-2 Operaciones de Bursatilización"**, establece que la entidad que transfiere (cedente) no deberá remover los activos financieros bursatilizados en su totalidad, o porción, por la cual retenga una implicación económica o contractual de sus estados financieros y reconocerá el pasivo financiero asociado, así como las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, de conformidad con lo señalado en el criterio contable C-1.

De esta manera el Instituto FONACOT, al ser un organismo descentralizado que tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante un fideicomiso irrevocable en el cual mantiene el derecho al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito en fideicomiso; así como también, al reconocimiento contable del pasivo generado por la utilización de dicha fuente de financiamiento por no cumplir con todas las condiciones para dar de baja los activos financieros sujetos al fideicomiso y, finalmente, por la obligación de reconocer el pasivo contingente por la emisión de dichos certificados fiduciarios como se establece en los criterios de contabilidad C-1 y C-2 mencionados anteriormente, el Instituto FONACOT debe presentar su información financiera consolidada y cumplir con las reglas de presentación y revelación establecidas en los criterios de contabilidad del Anexo 37 y serán aplicados de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", por lo que no será requerido revaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos financieros y de bursatilización, previamente reconocidas.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

En este sentido, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios a que se refiere el presente artículo transitorio deberán registrarse de conformidad con los criterios de contabilidad vigentes a la fecha de su celebración, hasta que se extingan.

Para efectos de consolidación, el Instituto FONACOT aplica supletoriamente las NIF, debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, la NIF utilizada es la "B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados", en su párrafo 51.7 que establece lo siguiente: "En los casos en que durante el periodo haya cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base a la NIF "B-1 Cambios contables y corrección de errores".

La NIF B-1 señala que un cambio en la estructura del ente económico debe reconocerse contablemente a partir del momento en que ocurre, para poder medir su impacto, considerando que el ente económico debe mostrar los activos netos que controla en cada uno de los periodos que presenta en forma comparativa. Por el contrario, el hacer un reconocimiento retrospectivo, implicaría presentar información de periodos anteriores asumiendo situaciones que nunca existieron.

La bursatilización de cartera, es la principal operación entre entidades y se establece conforme al cumplimiento de la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, por tal motivo el Instituto FONACOT a nivel individual reconoce los beneficios sobre el remanente de la cartera mantenida en la emisión IFCOT CB-17 al 31 de diciembre de 2018, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización", eliminando dichos efectos para propósitos de consolidación.

La información financiera de la entidad estructurada se encuentra preparada de acuerdo con los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, que cuya fecha de cierre contable es el 31 de diciembre de 2018.

**NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros consolidados:

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	%	%
Del periodo enero a diciembre	4.83	6.77
Acumulada en los últimos tres años	15.69	12.71

**b) Disponibilidades**

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**c) Inversiones en valores**

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

- (i) Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- (ii) Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- (iii) Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

**d) Deudores por reporte**

La operación de reporte se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades o bien a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporte, se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable B-3 Reportos del Anexo 37.

**e) Derivados con fines de cobertura**

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión. El valor razonable se determina con base en precios de mercado reconocidos.

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, así como el fideicomiso F/3220, celebra contratos de instrumentos financieros denominados como SWAP's (contratos de permuta financiera) y CAP's (contrato de duración limitada en el que se determina un techo a límite superior de un tipo de interés) que se utilizan para la cobertura de tasas de interés de los Certificados Bursátiles emitidos y líneas de crédito, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT y del Fideicomiso a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

**f) Cartera de crédito**

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- (i) Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- (ii) Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Es importante mencionar, que derivado a los efectos de consolidación de estados financieros que realiza el Instituto FONACOT, la cartera que se mantiene cedida al fideicomiso, tendrá el mismo tratamiento antes descrito y conforme a lo establecido en el criterio contable B-5 (Cartera de crédito), separándola de los propios estados con el concepto de restringida.

**g) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- (i) El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- (ii) Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo a la adopción anticipada de las modificaciones del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

#### **h) Reclasificaciones**

Algunas de las cifras de los estados financieros de 2017, han sido reclasificadas para conformar su presentación con la utilizada en el ejercicio de 2018. Los efectos de estas reclasificaciones se aplicaron retrospectivamente en el balance general al 31 de diciembre de 2017 adjunto, de acuerdo con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".



Handwritten signature and initials, possibly "A.O.B.", located in the bottom right corner of the page.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

	Emisión original 2017	Emisión reclasificada 2017
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ ( 2,305,603.6)	\$ (1,015,582.5)
Otros ingresos	2,104,731.0	814,709.9
	<u>\$ (200,872.6)</u>	<u>\$ (200,872.6)</u>

La recuperación responde al reconocimiento del registro de los ingresos por recuperaciones de cartera castigada en el renglón de la estimación preventiva, en respuesta de mostrar los efectos comparativos en el estado de resultados del Instituto FONACOT.

**i) Otras cuentas por cobrar**

Se integran principalmente por saldos de reclamos de cuotas a las aseguradoras generados por el seguro de pérdida de empleo, el IVA por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

**j) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

**k) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

**l) Otros activos, cargos diferidos e intangibles**

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

**m) Títulos de crédito emitidos**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como periodo de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

**n) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del periodo contable conforme se devengan.

**o) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

(iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**p) Beneficios a los empleados**

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, los cuales se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2018.

**q) Créditos diferidos y cobros anticipados**

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

**r) Utilidad integral**

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

**s) Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el periodo en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

**t) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**u) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto.



Handwritten signatures and initials, including the letters 'A.O.B.' at the bottom.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**NOTA 5 – DISPONIBILIDADES.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Bancos	\$ 16,324.7	\$ 38,022.6
Caja	322.4	1,052.5
Documentos de cobro inmediato	157.9	157.9
	<u>\$ 16,805.0</u>	<u>\$ 39,233.0</u>

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
BBVA Bancomer	\$ 11,311.3	\$ 3,645.3
Banorte	2,091.0	5,153.4
HSBC	1,265.8	9,082.2
Citibanamex	1,058.7	5,387.7
Santander	523.2	1,888.9
Scotiabank Inverlat	49.8	12,861.1
Otros	24.9	4.0
	<u>\$ 16,324.7</u>	<u>\$ 38,022.6</u>

**NOTA 6 - INVERSIONES EN VALORES.**

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de Inversión cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a \$452,706.0 miles de pesos y \$1,245,632.8 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda, Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> (pesos)	<u>Valor de</u> <u>mercado</u> (miles)
<b>2018</b>				
BBVA Bancomer	BMERGOBNC2	7,523,843	\$ 46.436717	\$ 349,382.7
Citibanamex	BNMGUB1C0-A	44,398,743	2.327168	103,323.3
		<u>51,922,586</u>		<u>\$ 452,706.0</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

<b>2017</b>					
Bancomer	BMERGOBNC2	12,593,647	\$	42.965671	\$ 541,094.5
GBM	GBMGUBLBE	118,190,065		1.749708	206,798.1
GBM	GBMGUBBE	50,656,244		4.076036	206,476.7
Citibanamex	BNMGUB1C0-A	85,667,792		2.153977	184,526.5
Interacciones	INTERNCN5	525,047		203.290465	106,737.0
		<u>267,632,795</u>			<u>\$ 1,245,632.8</u>

La tasa de rendimiento promedio de la inversión en sociedades de Inversión, al 31 de diciembre de 2018 es de 7.7% y al 31 de diciembre de 2017 de 6.6%. El incremento en el porcentaje de rendimiento se debe al ajuste en los rendimientos de los fondos a causa de las diversas alzas de tasas de interés por parte de Banco de México, mismo que ha beneficiado en un diferencial de 101 puntos base con respecto al 2017.

**NOTA 7- DEUDORES POR REPORTO.**

Las operaciones celebradas como deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2018 de \$2,169,062.4 miles de pesos, para lo que se refiere al 31 de diciembre de 2017 el saldo fue de \$854,658.7.

El reconocimiento de dicha operación se genera a partir de las reglas de presentación por las adquisiciones temporales de títulos de valor en las cuales no se realiza la adquisición permanente del activo financiero, pero que sin embargo representa un activo disponible para el Instituto FONACOT. Es por ello que, a partir de la celebración de este tipo de operaciones, se reconocen en el rubro de "deudores por reporto", conforme lo mencionado en el criterio B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver Nota 4-d) "Deudores por reporto").

Las afectaciones en la cuenta deudora, serán las derivadas de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada considerando el colateral y la salida de disponibilidades, mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar. Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme a su devengamiento como intereses a favor por operaciones de reporto (ver Nota 21).

A.O.B.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Las contraprestaciones se generan en un plazo promedio de 2 días, conforme a los términos de la contratación de cada operación. A continuación, se integra el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por los reportos vigentes a la fecha de los presentes estados financieros:

<b>Custodio</b>		
<b>Emisor 2018</b>	<b>Contrato</b>	<b>Importe</b>
NAFIN	3200	\$ 1,374,401.4
Banco Invex, SA	20186	709,748.6
Banco Invex, SA	20187	77,978.6
Banco Invex, SA	20188	6,933.8
<b>Total</b>		<b>\$ 2,169,062.4</b>

<b>Custodio</b>		
<b>Emisor 2017</b>	<b>Contrato</b>	<b>Importe</b>
Banco Invex, SA	20186	\$ 768,005.6
Banco Invex, SA	20187	79,721.8
Banco Invex, SA	20188	6,931.3
<b>Total</b>		<b>\$ 854,658.7</b>

**NOTA 8 - CARTERA DE CRÉDITO.**

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de créditos se integra como sigue:

**CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Créditos de consumo	\$ 14,548,113.8	\$ 13,278,137.3
Intereses devengados	232,916.9	219,714.5
<b>Cartera Vigente</b>	<b>14,781,030.7</b>	<b>13,497,851.8</b>
Créditos de consumo	\$ 4,824,432.4	\$ 4,754,398.2
Intereses devengados	94,197.4	95,220.7
<b>Cartera Vigente restringida</b>	<b>4,918,629.8</b>	<b>4,849,618.9</b>
<b>Total de Cartera Vigente</b>	<b>\$ 19,699,660.5</b>	<b>\$ 18,347,470.7</b>

**CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Créditos de consumo	\$ 752,658.7	\$ 889,148.5
Intereses devengados	14,434.9	18,472.6
Otros adeudos vencidos	18,662.4	17,012.3
<b>Cartera Vencida</b>	<b>785,756.0</b>	<b>924,633.4</b>
Créditos de consumo	\$ 260,367.6	\$ 218,259.3
Intereses devengados	5,373.2	4,723.1
<b>Cartera Vencida restringida</b>	<b>265,740.8</b>	<b>222,982.4</b>
<b>Total de Cartera Vencida</b>	<b>\$ 1,051,496.8</b>	<b>\$ 1,147,615.8</b>

La segregación de la cartera restringida se realiza conforme a lo establecido en el criterio C-2 "Operaciones de bursatilización", en donde menciona que los activos financieros que en su caso otorgue la entidad cedente como garantía o colateral en operaciones de bursatilización se presentarán como un activo restringido, según el tipo de activo de que se trate, de conformidad con lo señalado en el criterio C-1 para colaterales otorgados.

De acuerdo a la descripción de la Nota 4-g) "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 5 periodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
De 1 a 180 días	\$ 964,110.0	\$ 1,019,284.6
De 181 a 365 días	87,386.8	128,331.2
<b>Total</b>	<b>\$ 1,051,496.8</b>	<b>\$ 1,147,615.8</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también, el Instituto participó en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto, como se muestra a continuación:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Compu Apoyo	\$ 83.7	\$ 86.7
Apoyo a damnificados por desastres naturales	0.2	140.5
Saldo al final del periodo	\$ 83.9	\$ 227.2

A continuación se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>Dirección</b>	<b>Cartera de Créditos Vigente</b>			
	<b>2018</b>	<b>%</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
Centro	4,184,955.8	28.3%	\$ 3,771,806.2	27.9%
Norte	3,650,984.2	24.7%	3,236,840.2	24.0%
Noreste	3,205,268.7	21.7%	2,753,568.4	20.4%
Occidente	2,171,628.4	14.7%	2,141,826.2	15.9%
Sureste	1,568,193.6	10.6%	1,593,810.8	11.8%
<b>Total</b>	<b>14,781,030.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 13,497,851.8</b>	<b>100.0%</b>

<b>Dirección</b>	<b>Cartera de Créditos restringida Vigente</b>			
	<b>2018</b>	<b>%</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
Centro	1,277,731.4	26.0%	\$ 1,420,492.8	29.3%
Norte	1,196,961.1	24.3%	1,128,431.5	23.3%
Noreste	1,029,471.7	20.9%	980,959.7	20.2%
Occidente	864,735.8	17.6%	769,981.7	15.9%
Sureste	549,729.8	11.2%	549,753.2	11.3%
<b>Total</b>	<b>4,918,629.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 4,849,618.9</b>	<b>100.0%</b>

<b>Dirección</b>	<b>Cartera de Créditos Vencida</b>			
	<b>2018</b>	<b>%</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
Centro	300,239.9	28.6%	\$ 368,681.3	32.2%
Norte	262,029.0	24.9%	266,588.1	23.2%
Noreste	234,063.4	22.3%	247,921.3	21.6%
Occidente	156,142.7	14.8%	161,851.6	14.1%
Sureste	99,021.8	9.4%	102,575.5	8.9%
<b>Total</b>	<b>1,051,496.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 1,147,615.8</b>	<b>100.0%</b>

1-06. 

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera total administrada sin IVA asciende a:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cartera INFONACOT	\$ 15,566,786.7	\$ 14,422,485.2
Cartera cedida	5,184,370.6	5,072,601.3
Total cartera administrada	<u>\$ 20,751,157.3</u>	<u>\$ 19,495,086.5</u>

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovaciones de crédito mediante el cual los acreditados solicitan la liquidación parcial o total de un crédito mediante el incremento al monto original proveniente de la contratación de un nuevo crédito con el Instituto.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha de solicitar su renovación hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a \$604,558.4 y \$1,093,659.4 miles de pesos, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2018 y 2017, fue de \$5,205,648.1 miles de pesos y de \$4,820,277.4 miles de pesos, respectivamente (ver nota 21).

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2018 y 2017, ascendieron a \$197,782.7 miles de pesos y \$258,969.8 miles de pesos, respectivamente (ver nota 21).

Conforme a lo descrito en la Nota 4-q) "Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$314,082.5 y \$213,336.2 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 "Cartera de Crédito", las recuperaciones se presenta en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos, mejorando la presentación geográfica del efecto de los ingresos por recuperación, debido a que disminuye el importe del costo, castigo generado por las demandas de reservas crediticias las cuales se generan por la metodología de la Comisión y por los importes de castigos de créditos del periodo; por lo cual, al momento de la

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

recuperación y aplicación de los créditos previamente castigados, se afecta favorablemente dicho rubro presentando un efecto neto de la estimación preventiva y que considerará todos los elementos que la componen de acuerdo a su naturaleza contable. Con esta modificación se observa una mejora en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$26,599.8 miles de pesos y \$35,744.2 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver Nota 20).

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Paper Less S.A de C.V.

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es de un 24.5% y 24.9% respectivamente.

**NOTA 9 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.**

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<b>2018</b>		<b>2017</b>
Saldo al inicio del periodo (enero)	\$ 1,746,754.4	\$	1,545,430.2
Constitución de reservas en el ejercicio	2,609,178.2		2,292,693.1
Reservas por regresos de cartera	-		212,001.4
Aplicación de castigos	(2,545,311.1)		(2,116,702.5)
Disminución por cesión de cartera	-		(203,680.1)
Otros	1,650.2		17,012.3
Saldo al final del periodo (diciembre)	<u>\$ 1,812,271.7</u>	\$	<u>1,746,754.4</u>

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$1,127,118.6 miles de pesos y \$1,015,582.5 miles de pesos, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del cambio en el criterio contable B-5 Cartera de Crédito, como se muestra a continuación:

*[Handwritten signatures and initials]*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Concepto	2018	2017
Constitución de reservas en el ejercicio	2,610,538.6	2,305,603.6
Recuperaciones	(1,483,420.0)	(1,290,021.1)
<b>Estimación preventiva en resultados</b>	<b>1,127,118.6</b>	<b>1,015,582.5</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 4-f) "Cartera de crédito", se muestra a continuación:

2018				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,655,493	19,699,660.5	6.5%	1,277,256.2
Cartera Vencida	114,969	1,032,834.4	50.0%	516,353.1
Cartera Total	1,770,462	20,732,494.9	8.7%	1,793,609.3
Otros adeudos vencidos		18,662.4	100.0%	18,662.4
Total		\$ 20,751,157.3		\$ 1,812,271.7

2017				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,655,794	18,347,470.7	6.4%	1,182,724.8
Cartera Vencida	125,827	1,130,603.5	48.4%	547,017.3
Cartera Total	1,781,621	19,478,074.2	8.9%	1,729,742.1
Otros adeudos vencidos		17,012.3	100.0%	17,012.3
Total		\$ 19,495,086.5		\$ 1,746,754.4

**NOTA 10 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2018	2017
IVA por cobrar de cartera	\$ 442,070.4	\$ 320,697.5
Seguro de crédito FONACOT	402,695.7	370,976.3
Préstamos y otros adeudos al personal	133,381.4	131,806.0
Saldos a favor de impuestos	51,439.6	304,508.6
Tesorería en General	47,159.3	24,209.9
Otros	8,164.0	7,292.1
	1,084,910.4	1,159,490.4
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(21,124.0)	(23,520.4)
<b>Total</b>	<b>\$ 1,063,786.4</b>	<b>\$ 1,135,970.0</b>

  
  
 A.O.B.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**NOTA 11 - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<b>2018</b>	<b>Inversión</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Neto</b>
Edificios		\$ 189,105.0	\$ 37,289.0	\$ 151,816.0
Mobiliario y equipo		73,779.3	54,256.1	19,523.2
Equipo de cómputo		13,292.2	13,292.2	-
Equipo de transporte		9,302.9	9,302.9	-
		<u>\$ 285,479.4</u>	<u>\$ 114,140.2</u>	<u>\$ 171,339.2</u>
Terrenos		36,280.4	-	36,280.4
		<u>\$ 321,759.8</u>	<u>\$ 114,140.2</u>	<u>\$ 207,619.6</u>
	<b>2017</b>	<b>Inversión</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Neto</b>
Edificios		\$ 189,105.0	\$ 35,174.5	\$ 153,930.5
Mobiliario y equipo		81,510.7	57,604.5	23,906.2
Equipo de cómputo		14,150.2	14,150.2	-
Equipo de transporte		11,594.8	11,594.8	-
		<u>\$ 296,360.7</u>	<u>\$ 118,524.0</u>	<u>\$ 177,836.7</u>
Terrenos		36,280.4	-	36,280.4
		<u>\$ 332,641.1</u>	<u>\$ 118,524.0</u>	<u>\$ 214,117.1</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2018 es de \$5,824.0 miles de pesos mientras que en el ejercicio 2017 ascendió \$5,787.6 miles de pesos.

**NOTA 12 - OTROS ACTIVOS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Sistemas informáticos	\$ 91,224.5	\$ 78,409.4
Activos Netos Beneficios Definidos	41,420.4	-
Gastos por Emisión de Títulos	21,696.7	30,124.4
Otros cargos diferidos	2,715.1	5,834.8
Tarjetas FONACOT	-	2,445.6
	<u>\$ 157,056.7</u>	<u>\$ 116,814.2</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se obtengan los beneficios esperados.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos se refieren a las licencias que el Instituto contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y soporte respecto de los cierres de cartera con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

*[Handwritten signatures and initials]*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

En lo que corresponde a los gastos por emisión de títulos estos se deben principalmente a costos incurridos por la emisión de financiamiento con los que cuenta el Instituto FONACOT descritas en la Nota 13.

El rubro correspondiente a las tarjetas FONACOT, representó el costo de las tarjetas Citibanamex proporcionadas a los trabajadores al momento de realizar su proceso de otorgamiento del crédito. En caso de que el trabajador haya aceptado la tarjeta, el Instituto realiza la transferencia de los recursos a dicha tarjeta consumiendo dicho costo de acuerdo a la utilización de las mismas tarjetas entregadas a los trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$266,430.0 miles de pesos y \$124,709.4 miles de pesos, respectivamente.

**NOTA 13 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Certificados Bursátiles Fiduciarios a Largo Plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 4,000,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	2,000,000.0	1,600,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,600,000.0	1,800,000.0
Intereses devengados	22,258.7	24,352.9
Total Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	<u>\$ 7,622,258.7</u>	<u>\$ 7,424,352.9</u>

Conforme a lo mencionado anteriormente y en apego al programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, se han llevado a cabo emisiones como a continuación se describen:

El día 19 de abril de 2018, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo por un monto de \$2,000,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 18 y fecha de vencimiento el 16 de abril de 2020, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 7.530% sobre el valor de la TIIE a 28 días.

Durante el 2016, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios, de largo plazo el 8 de abril por \$1,600,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16 y fecha de vencimiento el 5 de abril de 2019, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 4.895% sobre el valor de la TIIE de 28 días.

Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2018 se realizaron dos eventos de amortización, el primero con fecha 21 de junio de 2018, liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 16-2 por un importe de \$800,000.0 miles de pesos, con clave de pizarra FNCOT 16-2, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.25 (cero punto veinticinco) puntos porcentuales con un SWAP de

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

5.075% en cada pago de cupón; así como también el de fecha del 6 de septiembre de 2018, liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 15 por un importe de \$1,000,000.0 miles de pesos, en los que se pagaron intereses a una tasa TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales y un SWAP a un nivel de tasa de strike de 5.074% sobre el valor de la TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, en cada pago de cupón.

Las características de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31/Dic/18 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Certificados bursátiles	FNCOT 16	1,600,000.0	08-abr-16	05-abr-19	31-dic-18	365	5.29%
Certificados bursátiles	FNCOT 18	2,000,000.0	19-abr-18	16-abr-20	31-dic-18	256	7.76%

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Certificados bursátiles fiduciarios a largo plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 4,000,000.0
Intereses devengados	13,688.9	14,044.4
<b>Total</b>	<b>\$ 4,013,688.9</b>	<b>\$ 4,014,044.4</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOT CB-17 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,276,460.5 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto FONACOT ha realizado 17 cesiones adicionales al amparo de esta emisión, la cual ha representado cartera por \$10,695,444.4 miles de pesos y se han recibido recursos como contraprestación de la misma por \$8,107,245.3 miles de pesos.

La característica del certificado bursátil fiduciario se describe a continuación:

Periodo	Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe
2018-2017	FNCOTCB17	3220	Jul-17	Jul-21	TIIE28	0.45%	c/revolv.	4,000,000.0

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**NOTA 14 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	2018	2017
Préstamos de inst. de banca de desarrollo largo plazo	\$ 1,000,000.0	\$ -
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto largo	-	1,000,000.0
Intereses devengados	3,826.7	3,440.0
	<u>\$ 1,003,826.7</u>	<u>\$ 1,003,440.0</u>

El día 3 de abril de 2018, se realizó una disposición de largo plazo a la línea de crédito que se tiene con banca de desarrollo por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 2 años con vencimiento el 3 de abril de 2020, cuyo pago mensual de intereses es a tasa TIIE de 28 días más 0.26 (cero punto veintiséis) puntos porcentuales. Con base en la disposición mencionada, para hacer frente a las fluctuaciones de la tasa de interés, se contrató un SWAP con fines de cobertura a una tasa de 7.528% en cada periodo de pago.

La disposición de la línea de crédito que se tenía con NAFIN a corto plazo por \$1,000,000.0 miles de pesos, se amortizó en su totalidad el día 19 de septiembre de 2018.

La tasa ponderada de captación por los títulos de crédito y préstamos interbancarios del Instituto FONACOT, se encuentra situada en 6.31% para el 31 de diciembre de 2018 y 5.37% al 31 de diciembre de 2017, este incremento deriva principalmente del aumento que presentaron las tasas de interés en el mercado financiero durante el año 2018 y 2017.

Las características de los préstamos bancarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31/Dic/18 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Préstamo bancario	NAFIN	1,000,000.0	03-abr-18	03-abr-20	31-dic-18	272	7.84%

**NOTA 15 - DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA.**

En el mes de abril de 2018 el Instituto FONACOT, realizó la disposición de una línea de crédito con NAFIN por \$1,000,000.0 miles de pesos cubierta con un SWAP por Citibanamex y una emisión quirografaria de Largo Plazo con las claves de Pizarra FNCOT-18 por un monto de \$2,000,000.0 miles de pesos la cual fue cubierta mediante un instrumento financiero derivados SWAP con el intermediario Scotiabank.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

El 1 de agosto de 2017 el Fideicomiso de Administración, Emisión y Pago número F/3220, concertó la contratación de un instrumento de cobertura CAP con BBVA Bancomer, S.A., para cubrir a la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOTCB-17 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Al mes de abril de 2016 el Instituto FONACOT, realizó una emisión quirografaria a Largo Plazo con la clave de Pizarra FNCOT-16 por un monto de \$1,600,000.0; misma que fue cubierta en el mismo mes de su originación mediante un instrumento financiero derivado SWAP con el intermediario Scotiabank.

Durante el 2018, se realizaron tres amortizaciones, la primera en junio de 2018, donde se registró el vencimiento del SWAP contratado con Citibanamex para la emisión quirografaria con clave de pizarra FNCOT16-2 por \$800,00.0 miles de pesos, misma que fue amortizada ese mismo año, la segunda con respecto a la emisión quirografaria con clave de pizarra FNCOT 15 por \$1,000,000.0 miles de pesos contratada con HSBC que se amortizó en su totalidad el 06 de septiembre de 2018 y la tercera amortización se realizó el 19 de septiembre de 2018 por la disposición de una línea de crédito con NAFIN que realizó el Instituto FONACOT por \$1,000,000.0 miles de pesos, la cual fue cubierta con un SWAP por Citibanamex.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

<b>Instrumento</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Inicio</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Nocional</b>	<b>Parte Activa</b>	<b>Parte Pasiva</b>	<b>Mark to Market 2018</b>
CAP	BBVA BANCOMER	1-Ago-17	15-Ene-21	4,000,000.0	TIIE28	7.50%	\$ 75,087.7
SWAP	SCOTIABANK	17-May-18	16-Abr-20	2,000,000.0	TIIE28	7.53%	28,116.2
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TIIE28	4.89%	18,034.3
SWAP	CITIBANAMEX	15-May-18	3-Abr-20	1,000,000.0	TIIE28	7.53%	13,572.2
							<b>\$ 134,810.4</b>

<b>Instrumento</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Inicio</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Nocional</b>	<b>Parte Activa</b>	<b>Parte Pasiva</b>	<b>Mark to Market 2017</b>
CAP	BBVA BANCOMER	1-Ago-17	15-Ene-21	4,000,000.0	TIIE28	7.50%	\$ 87,589.7
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TIIE28	4.89%	62,738.3
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Sep-18	1,000,000.0	TIIE28	5.07%	21,200.8
SWAP	CITIBANAMEX	17-Oct-16	19-Sep-18	1,000,000.0	TIIE28	5.55%	18,045.2
SWAP	CITIBANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TIIE28	5.07%	11,718.3
							<b>\$ 201,292.3</b>

Al 31 de diciembre de 2018, el valor de los instrumentos derivados de naturaleza activa fue por un importe de \$134,810.4 miles de pesos y para el periodo del 31 de diciembre de 2017 por un importe de \$201,292.3 miles de pesos. Es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado, puesto que la intención por parte del

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**NOTA 16 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Acreedores diversos	\$ 1,075,532.4	\$ 1,017,056.7
Provisiones para obligaciones diversas	379,165.4	633,823.8
Impuestos al valor agregado	362,608.3	266,249.3
Obligaciones laborales al retiro	241,704.4	227,523.6
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	23,886.8	22,026.5
Otros impuestos y derechos por pagar	18,375.7	26,443.0
Distribuidores	1,265.2	1,265.2
	<u>2,102,538.2</u>	<u>2,194,388.1</u>
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	(224,455.4)	(192,237.6)
	<u>\$ 1,878,082.8</u>	<u>\$ 2,002,150.5</u>

**NOTA 17 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado"

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'A.O.C.' at the bottom right of the page.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Periodo	2018							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	163,268.6	4,150.9	15,615.4	19,766.3	17,249.0	-	17,249.0	200,283.9
Menos:								
Activos del plan (AP)	203,736.2	4,351.0	16,368.1	20,719.1	-	-	-	224,455.3
Menos:	(40,467.6)	(200.1)	(752.7)	(952.8)	17,249.0	-	17,249.0	(24,171.4)
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>(40,467.6)</b>	<b>(200.1)</b>	<b>(752.7)</b>	<b>(952.8)</b>	<b>17,249.0</b>	<b>-</b>	<b>17,249.0</b>	<b>(24,171.4)</b>
<b>Costo neto del periodo:</b>								
Costo laboral del servicio actual	15,394.8	483.0	1,529.3	2,012.3	4,535.9	-	4,535.9	21,943.0
Costo financiero	12,933.4	411.9	1,304.3	1,716.2	1,496.5	-	1,496.5	16,146.1
Rendimiento esperado de los AP	(12,244.1)	(301.3)	(954.3)	(1,255.6)	-	-	-	(13,499.7)
Ganancia o pérdida actuarial	(47,693.0)	(1,702.8)	(5,392.0)	(7,094.8)	(8,737.1)	-	(8,737.1)	(63,524.9)
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>(31,608.9)</b>	<b>(1,109.3)</b>	<b>(3,512.6)</b>	<b>(4,621.9)</b>	<b>(2,704.7)</b>	<b>-</b>	<b>(2,704.7)</b>	<b>(38,935.5)</b>

Periodo	2017							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	184,292.8	6,646.1	16,631.0	23,277.1	19,953.7	-	19,953.7	227,523.6
Menos:								
Activos del plan (AP)	175,102.5	5,333.0	11,802.1	17,135.1	-	-	-	192,237.6
Menos:	9,190.3	1,313.1	4,828.9	6,142.0	19,953.7	-	19,953.7	35,286.0
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>9,190.3</b>	<b>1,313.1</b>	<b>4,828.9</b>	<b>6,142.0</b>	<b>19,953.7</b>	<b>-</b>	<b>19,953.7</b>	<b>35,286.0</b>
<b>Costo neto del periodo:</b>								
Costo laboral del servicio actual	15,372.7	570.1	918.9	1,489.0	4,449.9	-	4,449.9	21,311.6
Costo financiero	13,090.9	351.7	1,003.8	1,355.5	1,409.4	-	1,409.4	15,855.8
Rendimiento esperado de los AP	(12,542.0)	(349.9)	(875.5)	(1,225.4)	-	-	-	(13,767.4)
Ganancia o pérdida actuarial	4,273.7	950.7	3,659.7	4,610.4	(5,481.0)	-	(5,481.0)	3,403.1
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>20,195.3</b>	<b>1,522.6</b>	<b>4,706.9</b>	<b>6,229.5</b>	<b>378.3</b>	<b>-</b>	<b>378.3</b>	<b>26,803.1</b>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$224,455.4 miles de pesos y \$192,237.6 miles de pesos, respectivamente.

Por su parte el costo neto del periodo llevado a resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$(38,935.5) miles de pesos y \$26,803.1 miles de pesos, respectivamente.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

<b>Supuestos</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	%	%
Tasa de interés o descuento	9.2	7.5
Tasa de inversión de activos	7.5	7.5
Tasa de incremento salarial	5.0	5.5
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.0

**NOTA 18 - PATRIMONIO CONTABLE.**

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto FONACOT.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2018 y 2017, se integra de la siguiente forma:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Patrimonio Contable	\$ 10,414,291.7	\$ 7,002,663.9
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	134,810.4	201,292.3
Resultado de ejercicios anteriores	154,044.1	1,841,712.7
Participación controladora	694,208.1	1,263,655.9
Participación no controladora	781,404.1	460,303.3
<b>Total Patrimonio Contable</b>	<b>\$ 12,309,334.7</b>	<b>\$ 10,900,204.4</b>

Es importe resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en el artículo 24, fracción VIII del reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el artículo 9, Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; así como en el artículo 291 y el Anexo 37, criterio contable D-3 de Las Disposiciones, aprobaron la capitalización de las utilidades de ejercicios anteriores, reportadas en los Estados Financieros del propio Instituto, de la siguiente manera:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

<b>Sesión Ordinaria de Consejo Directivo</b>		<b>Capitalización de Utilidades</b>		
Número	Fecha	Periodo		Importe
Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria	28-abr-17	2015	\$	3,163,230.4
Sexagésima Sesión Ordinaria	27-abr-18	2016		1,687,668.6
Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria	25-oct-18	2017		1,723,959.2
<b>Total</b>			\$	<b>6,574,858.2</b>

El resultado del ejercicio en lo que corresponde a la participación no controladora al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es por importes de \$781,404.1 y \$460,303.3 miles de pesos, respectivamente.

Para las fuentes de financiamiento mencionadas en las Notas 13 y 14, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 15, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado. Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el patrimonio contable se refleja el efecto de la valuación de los instrumentos financieros, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado; considerando que estos instrumentos son de cobertura, el efecto de su valuación se registra en el rubro de patrimonio contable.

**NOTA 19 - UTILIDAD INTEGRAL.**

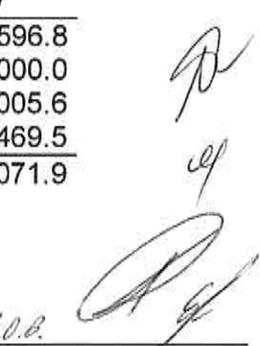
El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Resultado del ejercicio	\$ 1,475,612.2	\$ 1,723,959.2
Superavit de activos transferidos	-	15,868.4
Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(66,481.9)	(20,290.1)
	\$ 1,409,130.3	\$ 1,719,537.5

**NOTA 20 - CUENTAS DE ORDEN.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están integradas por:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 13,213,060.0	\$ 11,859,596.8
Línea de crédito disponible (1)	10,405,000.0	11,505,000.0
Revoluciones de cartera comprometida	709,748.6	768,005.6
Otros	1,804,309.5	1,432,469.5
	\$ 26,132,118.1	\$ 25,565,071.9


  
 10.0.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	2,169,062.4	854,658.7
Pasivos contingentes	58,165.6	48,396.0
Intereses suspendidos	26,599.8	35,744.2
	<u>\$ 28,385,945.9</u>	<u>\$ 26,503,870.8</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Programa de Certificados Bursátiles	\$ 6,400,000.0	\$ 6,600,000.0
Banca Comercial	2,300,000.0	3,200,000.0
Banca de Desarrollo	1,700,000.0	1,700,000.0
Cadenas Productivas	5,000.0	5,000.0
	<u>\$ 10,405,000.0</u>	<u>\$ 11,505,000.0</u>

**NOTA 21 - CUENTAS DE RESULTADOS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 5,205,648.1	\$ 4,820,277.4
Intereses de operaciones de reporto	202,171.4	72,273.7
Comisiones por apertura	197,782.7	258,969.8
Operaciones de cobertura	125,767.3	138,543.3
Productos financieros	108,832.3	133,973.4
	<u>\$ 5,840,201.8</u>	<u>\$ 5,424,037.6</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Captación tradicional	\$ 680,098.8	\$ 477,830.3
Préstamos bancarios	152,362.3	175,115.6
Operaciones de cobertura	-	31,149.5
	<u>\$ 832,461.1</u>	<u>\$ 684,095.4</u>

El monto de las comisiones cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2018 es por un importe de \$197,782.7 miles de pesos y al 31 de diciembre de 2017 por \$258,969.8 miles de pesos.

La comisión de apertura es la cantidad de dinero que el Instituto FONACOT acumula al valor de los servicios y a los intereses calculados por el período de gracia (productos financieros), sobre el monto del crédito ejercido al formalizar un préstamo, el cual será utilizado para cubrir los gastos administrativos y de gestión del crédito.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Dichas comisiones antes mencionadas se reconocen conforme a lo descrito en la Nota 4-q) "Créditos diferidos y cobros anticipados".

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2018 es de 22.2 meses y al 31 de diciembre de 2017 es de 21.7 meses, respectivamente.

**NOTA 22 – OTROS INGRESOS (NETO).**

El rubro de otros ingresos netos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 328,455.0	\$ 295,481.2
Impuestos a favor	188,651.1	382,991.2
Recuperación de gastos no ejercidos	169,264.3	26,529.4
Otros ingresos	13,141.9	4,177.7
Operaciones de bursatilización	-	105,530.4
	<u>\$ 699,512.3</u>	<u>\$ 814,709.9</u>

**NOTA 23- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN (NETO).**

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Gastos de administración y promoción	\$ 1,907,353.8	\$ 1,806,213.1
Remuneraciones y prestaciones al personal	928,437.6	821,601.2
Depreciaciones y amortizaciones	272,254.1	130,497.0
Impuestos y derechos	21,637.9	18,080.1
Costo neto del periodo	(38,935.5)	26,803.1
	<u>\$ 3,090,747.9</u>	<u>\$ 2,803,194.5</u>

**NOTA 24- ENTORNO FISCAL.**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

**NOTA 25 – CONTINGENCIAS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$58,165.6 miles de pesos y \$48,396.0 miles de pesos respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

  
  
 A.O.B.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 8, el principal riesgo que enfrenta el Instituto FONACOT es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

**NOTA 26 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Las Disposiciones) publicadas el 1 de diciembre de 2014 y última modificación mediante resoluciones públicas el 15 de noviembre 2018, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones: identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgo, para con ello seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el capítulo V, artículo 43 del Estatuto Orgánico del Instituto, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

Además, en continuidad con lo que establece el mismo Estatuto en su artículo 44, el Comité debe estar integrado por:

- Presidente: Un experto independiente en riesgos, el cual fungirá como su presidente y será designado por el Consejo, a propuesta del Director General.
- Vocales:
  - a) Tres integrantes del Consejo, que representen a los sectores de los trabajadores,

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

patrones y a la Administración Pública Federal.

b) El Director General.

c) El Subdirector General de Administración de Riesgos.

- Secretario
- Auditor Interno
- Invitados

El Comité de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y demás disposiciones que por su naturaleza le resultan aplicables, tiene las facultades siguientes:

**I. Proponer, a través del Director General, para aprobación del Consejo:**

- a) Los objetivos, lineamientos y políticas generales para la Administración Integral de Riesgos, así como sus modificaciones;
- b) Los Límites Globales y los Específicos de Exposición a los distintos tipos de riesgo, desglosados por la unidad administrativa o factor de riesgo, causa u origen de éstos, así como los niveles de tolerancia;
- c) Los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas, para el logro de los objetivos institucionales;
- d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos y los niveles de tolerancia;
- e) Las reglas de operación correspondientes al Comité de Administración Integral de Riesgos;

**II. Aprobar:**

- f) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Instituto, así como sus eventuales modificaciones;
- g) Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos;

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- h) Las metodologías y análisis para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios del Instituto;
  - i) Las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas;
- III. Conocer:**
- j) Las acciones correctivas propuestas por la Subdirección General de Administración de Riesgos e informar al Consejo su avance;
  - k) La evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos y el informe correspondiente, para su presentación al Consejo y a la Comisión;
- IV. Presentar, para aprobación del Consejo**
- l) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deben estar alineados con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo conforme a las disposiciones vigentes;
- V. Informar al Consejo**
- m) Trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por el Instituto y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del mismo, así como sobre la inobservancia de los Límites Globales de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos;
  - n) Cuando menos una vez al año sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio;
- VI.** Procurar que el personal involucrado en la toma de riesgos conozca los Límites de Exposición Globales y Específicos, así como sus Niveles de Tolerancia;
- VII.** Opinar sobre la contratación del auditor externo en materia de Administración de Riesgos;
- VIII.** Las demás que le otorgue el Consejo, en apego a lo señalado en la Ley, así como en las Disposiciones financieras y normativas aplicables.

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Cabe mencionar que las estimaciones que se presentan de aquí en adelante son realizadas considerando el saldo total administrado por el Instituto, dicho saldo se compone de la cartera en balance y la cartera que fue Bursatilizada en el mes de julio 2017, cuya recuperación es cedida al fideicomiso 3220 para su correspondiente obligación de pago de deuda.

### **Riesgo de Crédito**

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

### **Probabilidad de incumplimiento y pérdida esperada**

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

Monto de Reservas Preventivas =

Probabilidad de Incumplimiento \* Exposición \* Severidad de la pérdida

- Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento

La severidad está determinada por:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas para el cuarto trimestre de 2018, son:

4to Trimestre 2018

Mes	Reservas	Pérdida Esperada
oct - 2018	1,824,258.31	8.78%
nov - 2018	1,828,696.94	8.72%
dic - 2018	1,786,684.98	8.62%

\*Pérdida esperada calculada sobre saldo consolidado sin IVA

\*Cifras en miles de pesos

Se registra un decremento de 4.52% entre el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre 2018 con respecto al trimestre previo. Lo anterior derivado de la actualización en las bases de datos que proporcionan información de la seguridad social del trabajador para los procesos de cobranza.

Las reservas son clasificadas de acuerdo a Las Disposiciones emitidas por la CNBV.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA**  
 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
 Al 31 de dic de 2018  
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 4,453,595		\$ 87,728		\$ 87,728
Riesgo B	\$ 13,010,926		\$ 559,370		\$ 559,370
Riesgo C	\$ 1,546,346		\$ 130,321		\$ 130,321
Riesgo D	\$ 643,685		\$ 164,787		\$ 164,787
Riesgo E	\$ 1,387,150		\$ 844,479		\$ 844,479
TOTAL	\$ 21,041,701	\$ -	\$ 1,786,685	\$ -	\$ 1,786,685
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					
EXCESO					

De acuerdo al artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida de cada grupo o grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

Grado de Riesgo	Exposición al Incumplimiento	Reservas Preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida
A1	\$ 2,054,952.00	\$ 27,307.00	4.12%	32.01%
A2	2,398,642	60,421	7.99%	32.00%
B1	3,613,848	126,690	11.08%	32.00%
B2	7,559,323	338,574	14.17%	32.00%
B3	1,837,755	94,106	16.22%	32.00%
C1	816,870	57,257	22.29%	32.00%
C2	729,476	73,064	31.73%	32.11%
D	643,685	164,787	79.92%	34.36%
E	1,387,150	844,479	86.50%	72.30%
	<u>\$ 21,041,701.00</u>	<u>\$ 1,786,685.00</u>		

\* miles de pesos

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como

A.O.B.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión encamina a generar la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Valor en Riesgo de Crédito

Mes	VaR
oct - 2018	23.06%
nov - 2018	22.98%
dic- 2018	22.74%

\*Confianza al 99%

\*VaR calculado sobre saldo consolidado sin IVA

Lo anterior se interpreta como: la probabilidad de que se pierda más del 23.06%, 22.98% y 22.74% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1%.

Así como se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc) el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

periodo	Portafolio Institucional (MN)	Pérdida Esperada (%)	Pérdida No Esperada (%)	VaR de Crédito Contraparte (%)
oct - 2018	\$1,873,913.19	0.0777%	1.9655%	2.0432%
nov - 2018	\$1,414,225.37	0.0838%	2.1201%	2.2039%
dic - 2018	\$1,827,107.33	0.0296%	0.8113%	0.8408%

Cifras en miles de pesos

El decremento presentado al cierre del mes de diciembre con respecto a los dos meses previos es derivado de un incremento en inversión en operaciones de reporto en este último mes.

Se registró un incremento en el promedio del VaRc de 8.56% del cuarto trimestre con respecto al tercero, igualmente explicado por las variaciones en la proporción de inversión en operaciones de reporto.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Trimestre	Promedio de VaRc
4to 2018	1.70%
3do 2018	1.56%
Cambio	8.56%

**Concentración de la cartera**

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear. Resultados del cuarto trimestre de 2018:

Elemento	oct 18	nov 18	dic 18
Nivel de Riesgo	63.62%	65.97%	68.13%
Zona Geográfica	18.36%	18.36%	18.43%
Sector Económico	9.09%	9.22%	9.40%
Grado de Riesgo	44.96%	44.48%	43.89%
Plazo	26.08%	26.43%	26.83%

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los centros de trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo a la operación del Instituto FONACOT se consideran 6 regionales: Norte, Noreste, Occidente, Centro, Metropolitana y Sureste. La concentración por zona geográfica se ha mantenido estable.

Grado de Riesgo: De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como Agricultura, Comercio, Manufactura, etc.

A.O.B.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, los posibles valores son 6, 12, 18, 24 y 30 meses.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo. De esta manera si se considera el elemento "Zona Geográfica", el cual está compuesto por 6 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrará un diez y seis por ciento en cada segmento, sin embargo, se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgos, presentan porcentajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual es positivo para el Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del cuarto trimestre 2018 y el trimestre previo:

<b>Índice de Herfindahl (promedio trimestral)</b>			
Elemento	4to Trimestre 2018	3er Trimestre 2018	Cambio
Nivel de Riesgo	65.91%	58.22%	13.21%
Zona Geográfica	18.38%	18.23%	0.84%
Sector Económico	9.23%	8.71%	6.07%
Grado de Riesgo	44.45%	44.48%	-0.08%
Plazo	26.45%	25.56%	3.45%

El nivel de riesgo es el elemento que presenta una variación mayor, lo cual se explica por el incremento de cartera en el nivel de riesgo bajo.

#### **Otros Indicadores de Riesgo de Crédito**

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el **desempleo**. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Por lo tanto, además del cálculo de la Pérdida Esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, **mensualmente** se realiza el análisis de indicadores de riesgo que permiten la identificación de desviaciones a los mismos y la determinación de acciones que permitan su mitigación temprana. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Rotación de los trabajadores en los centros de trabajo afiliados (Número de trabajadores que cambian o se dan de baja de su centro de trabajo en un periodo de 6 meses): El indicador de rotación muestra la estabilidad laboral de los trabajadores en los centros de trabajo.
- 2) Porcentaje de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro (Roll Rate): El indicador de Roll Rate cuantifica el porcentaje de saldo acumulado de:
  - los trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo
  - los trabajadores que lo recuperaron de un mes a otro
- 3) Porcentaje de recuperación de la cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Indicador de deterioro de cartera: Se considera cartera deteriorada una vez que el crédito incumple, se da seguimiento a este indicador en monto de capital y en número de créditos. El indicador de deterioro se calcula para monitorear al atraso en general, pero también para hacer comparativos del mismo, entre el año de ejercicio del crédito, el plazo al que lo tomó, el producto, etc.

### **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

### **Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado**

#### **Identificación de Factores de Riesgo**

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna, de las posiciones diarias, así

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

**Valor en Riesgo**

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

<b>Horizonte de Tiempo</b>	<b>Periodo Histórico</b>	<b>Nivel de Confianza</b>
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR puede interpretarse como la pérdida potencial que pudiera generarse en la valuación de los portafolios en una fecha determinada, considerando el supuesto de que los escenarios históricos inmediatos anteriores determinan los escenarios futuros.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2018, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	<b>Var<sup>1</sup></b>	<b>Portafolio Institucional<sup>2</sup></b>	<b>Patrimonio<sup>3</sup></b>	<b>% del Portafolio Institucional</b>	<b>% del Patrimonio</b>
FONACOT	-70.28	1,827,107.45	11,963,722.14	-0.0038%	-0.00059%
Consolidado	-70.28	2,621,768.42	12,309,334.66	-0.0027%	-0.00057%

Cifras en miles de pesos.



A.C.C.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

<sup>1</sup> El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre, diciembre 2018.

<sup>2</sup> Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2018.

<sup>3</sup> Considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2018.

En el último trimestre de 2018 la diversificación del portafolio fue inversa a la del trimestre previo, las sociedades de inversión participaron 51.43% y los reportos 48.58%. Los activos del portafolio se redujeron 52.15% comparado con el trimestre anterior. El promedio diario del valor en riesgo disminuyó 50.70% derivado de que a partir de noviembre 2018 el indicador dejó de estimar pérdida para el segundo peor escenario. Alcanzando una proporción promedio de VaR de -0.0034%.

El valor en riesgo en monto para el Portafolio del Instituto y el Consolidado presentan cifras iguales, derivado de que el Portafolio del Fideicomiso se encuentra invertido en operaciones de reporto.

### **Backtesting**

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2018, con las últimas 500 observaciones del VaR, ninguna es considerada como excepción, por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del mismo, continúa siendo adecuado.

### **Análisis de Sensibilidad y estrés**

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de una re- evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestas a las tasas de interés y sobretasas
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad y estrés que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)	
	Sensibilidad	Estrés
Tasas	50 pb	100 pb
Precio	10%	20%

Los resultados de estas pruebas, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2018, en caso de presentarse sensibilidad o estrés en los factores de riesgo, el Patrimonio del Instituto se vería afectado en:

Periodo	Patrimonio Consolidado*	Proporción del Patrimonio Institucional	
		Sensibilidad	Estrés
Octubre	11,806,456.51	0.89%	1.78%
Noviembre	11,917,997.65	0.72%	1.43%
Diciembre	12,309,334.66	0.38 %	0.76%

\*miles de pesos

Para el cuarto trimestre, la proporción de pérdida derivada de los escenarios de sensibilidad y estrés es menor al periodo anterior por contar con un monto menor de activos en riesgo, la reducción de éstos es alrededor del 40% entre los trimestres de comparación.

El decremento observado en diciembre respecto a los dos primeros meses del cuarto trimestre obedece al monto sujeto a riesgo, dado que en el último mes la posición en operaciones en directo fue menor, dando preferencia a las operaciones en reporto, con respecto a los meses de octubre y noviembre, además del incremento registrado en el patrimonio.

*[Handwritten signature and initials]*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

En adición a las pruebas de sensibilidad previamente mencionadas, se presentan los resultados de la prueba de Stress Testing, la cual tiene como objetivo estimar, las pérdidas posibles en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo, provocados por movimientos atípicos del mercado. Esta metodología, considera las variaciones históricas en los factores de riesgo para determinar las volatilidades de los mismos.

Considerando distintos grados de volatilidad y tomando siempre en cuenta un horizonte de tiempo de un día, el resultado para el cuarto trimestre de 2018 es:

Escenarios	Valor Portafolio*			% de Pérdida		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Sin Estrés	1,873,913	1,414,225	1,827,107	-	-	-
Estrés(1 $\sigma$ )	1,873,734	1,414,057	1,827,014	-0.005%	-0.012%	-0.005%
Estrés(2 $\sigma$ )	1,873,555	1,413,888	1,826,921	-0.011%	-0.024%	-0.010%
Estrés(3 $\sigma$ )	1,873,376	1,413,719	1,826,828	-0.016%	-0.036%	-0.015%
Estrés(4 $\sigma$ )	1,873,197	1,413,550	1,826,734	-0.021%	-0.048%	-0.020%
Estrés(5 $\sigma$ )	1,873,018	1,413,382	1,826,641	-0.026%	-0.060%	-0.026%

\*Miles de pesos

Como se puede observar, aun con el peor escenario de volatilidades considerado, el porcentaje estimado de pérdida, respecto al valor del portafolio, es bajo.

El comparativo del peor escenario de Stress Testing (5 desviaciones), entre el tercer y cuarto trimestre de 2018 es:

<b>Stress Testing (promedio trimestral)</b>			
Escenario	4to Trimestre 2018	3er Trimestre 2018	Cambio
Estrés(5 $\sigma$ )	-0.0372%	-0.0316%	17.58%

Es decir, el estrés sufre un decremento para el cuarto trimestre de 2018 de 17.58% con respecto al registrado en el trimestre anterior, una variación atribuida de igual forma a contar con un monto menor de activos en riesgo y una estrategia de inversión más inclinada a reportos.

Los indicadores de riesgo de mercado en general presentan bajos porcentajes, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

- 1) Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
- 2) Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

<b>Calificaciones mínimas</b>		
<b>Calificadora</b>	<b>Sociedades de Inversión</b>	<b>Contraparte para operaciones de Reporto</b>
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

- 3) La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
- 4) Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquéllas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

De lo anterior, a partir del mes de julio de 2016, la Subdirección General de Administración de Riesgos le da seguimiento semanalmente a las inversiones del portafolio Institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento a los lineamientos mencionados.

Adicionalmente, con la emisión de certificados bursátiles estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17 y, considerando que las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, estipulan que el INFONACOT debe revelar sus estados financieros de manera consolidada, por lo tanto los indicadores correspondientes a riesgo de mercado listados con anterioridad y que hacen referencia al patrimonio del Instituto lo consideran de esta forma, sin embargo, debido a que los recursos del Fideicomiso constituido por la emisión mencionada, se encuentran invertidos en operaciones de reporto, al cierre de este trimestre éstos no han aumentado la exposición a los factores de riesgo y por ende a los indicadores de mercado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**Efectividad de Coberturas**

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, al respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establecen que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable de los del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto. Por lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó en su Décima Sesión Ordinaria 2015, las metodologías para evaluar la efectividad de las coberturas. Dicha evaluación se debe realizar, prospectivamente al inicio de la operación y retrospectiva, durante la vida de ambos instrumentos.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se debe realizar primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, de acuerdo a las metodologías utilizadas en el mercado, como del instrumento cubierto de acuerdo al prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2018:

Pruebas de Efectividad Trimestrales – Diciembre 2018							
Emisión/ Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nacional (mdp)	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 16 <sup>(1)</sup>	TII E28 + 40PB	1,600	IR Swap	Scotiabank	TII E28	99.98%	✓
FNCOT 18 <sup>(1)</sup>	TII E28 + 25PB	2,000	IR Swap	Scotiabank	TII E28	96.43%	✓
NAFIN <sup>(2)</sup>	TII E28 + 26PB	1,000	IR Swap	Banamex	TII E28	111.63%	✓

(1) Emisión de certificados bursátiles

(2) Préstamos Bancarios

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Al cierre del mes de diciembre 2018, las emisiones de deuda FNCOT16 y FNCOT18 y el préstamo de largo plazo NAFIN resultaron ser efectivas.

**Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

**Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez**

**Diversificación de fuentes de fondeo.**

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera que existe concentración significativa de una fuente de financiamiento cuando:

<p><b>Contraparte</b></p> $\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$	<p><b>Tipo de Financiamiento</b></p> $\frac{\text{Saldo utilizado por tipo de financiamiento}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$
--	--

Al cierre de diciembre de 2018, la diversificación de las fuentes de fondeo es la siguiente:



A.O.B.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Como se puede observar no se rebasa el 50%, en ninguna de las partes que conforman el monto dispuesto por tipo de Financiamiento, como tampoco el monto dispuesto por Contraparte.

**Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez**

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas, lo anterior con un nivel de confianza de 99.5%.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2018 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

Periodo 4T 2018	VaR Ajustado por Liquidez*	Periodo 3T 2018	VaR Ajustado por Liquidez*
Octubre	-0.030%	Julio	-0.031%
Noviembre	-0.044%	Agosto	-0.019%
Diciembre	-0.025%	Septiembre	-0.024%
Promedio	-0.033%	Promedio	-0.025%

\* El Var Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Aun cuando el riesgo de liquidez a corto plazo no es significativo, se hace un comparativo entre el promedio estimado del mismo al cuarto trimestre de 2018 con respecto al inmediato anterior, en donde se observa un cambio de -0.025% a -0.033%, lo que se traduce en un incremento de 32.94%, el cual obedece a un aumento de la volatilidad en el portafolio institucional durante noviembre.

### **Backtesting**

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2018, se tuvieron registradas 500 observaciones de las cuales ninguna resulta ser una excepción por lo que se concluye que el modelo resulta ser adecuado.

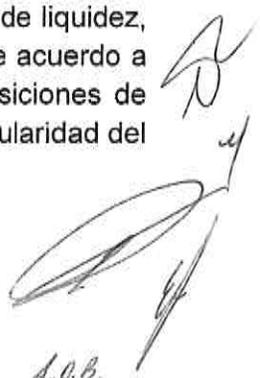
### **Coefficiente de Cobertura de Liquidez**

El coeficiente de Cobertura de Liquidez, pretende garantizar que las instituciones cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. La CNBV, publicó en diciembre de 2014 las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, en las cuales se establece la obligatoriedad del cálculo del CCL, así como las especificaciones de cálculo del mismo, también establecen que los bancos deben cumplir un con un Coeficiente mínimo de acuerdo a lo siguiente:

Año	2016	2017	2018	2019
CCLM mínimo	70%	80%	90%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó obtener y dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto.



A.O.B.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2018, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

Periodo 4T 2018	CCL
Octubre	153.94%
Noviembre	201.68%
Diciembre	235.09%
Trimestral	187.18%

Periodo 3T 2018	CCL
Julio	486.88%
Agosto	364.02%
Septiembre	137.90%
Trimestral	252.27%

Durante el cuarto trimestre de 2018, el CCL mantuvo una tendencia creciente, sin alcanzar los niveles de julio y agosto del trimestre anterior. Sin embargo, el coeficiente refleja que, durante el último trimestre el Instituto también contó con activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación, incluso muy por encima de los mínimos requeridos.

#### Brechas de Liquidez

Además de la inclusión del CCL, a partir del primer trimestre de 2017, se reportan las Brechas de Vencimiento Contractual, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que puede tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros, que le permita considerar medidas preventivas ante determinadas situaciones.

Los resultados de las Brechas de Vencimiento al cierre de diciembre 2018 son:

	Días							
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366	367 A 731	732 A 1096	1097 ó Más
ACTIVOS	1,843,912	3,628,297	5,693,923	9,493,125	16,306,345	9,335,975	1,728,934	-
PASIVOS	-	2,296,057	4,264,992	8,535,459	14,914,658	2,819,477	-	-
BRECHA ACTIVO-PASIVO	1,843,912	1,332,240	1,428,932	957,665	1,391,687	6,516,498	1,728,934	-
BRECHA ACUMULADA	1,843,912	3,176,152	4,605,084	5,562,749	6,954,437	13,470,935	15,199,869	15,199,869

Cifras en miles de pesos

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**



Los flujos de la brecha acumulada, garantizan que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo considerado. Es importante mencionar que en ninguno de los meses del cuarto trimestre de 2018 se registraron brechas acumuladas negativas que informaran sobre una necesidad de liquidez.

Con el objeto de mantener una perspectiva conservadora y reflejar claramente una posible contingencia de liquidez, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez y las Brechas de Vencimiento Contractual, no consideran los recursos del Fideicomiso generado por la Emisión de Certificados Bursátiles Estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17.

**Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.**

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

*[Handwritten signature]*  
A.O.B.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado**

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2018:

Diciembre 2018			
Grupo	Concepto	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	420,632.6	461,378.2
Grupo II	Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-30,678.2	31,065.1
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	962.60	962.60
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
--	Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.00	0.00
Grupo V	Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Grupo VI	Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.00	0.00
Grupo VII	Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.00	0.00
Grupo VIII	Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.00	0.00
Grupo IX	Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.00	0.00

**ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO**

**6,167,573**

Cifras en miles de pesos

**Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito**

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2018.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

DICIEMBRE 2018			
Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas (miles de Pesos)
<b>GRUPO I</b>	(ponderados al 0%)	0.00	0.00
<b>GRUPO II</b>	(ponderados al 0%)	0.00	0.00
	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
	(ponderados al 120%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO III</b>	(ponderados al 20%)	26,801.73	2,144.14
	(ponderados al 23%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
	(ponderados al 115%)	0.00	0.00
	(ponderados al 120%)	0.00	0.00
	(ponderados al 138%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO IV</b>	(ponderados al 0%)	0.00	0.00
	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
<b>GRUPO V</b>	(ponderados al 10%)	0.00	0.00
	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 115%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO VI</b>	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 75%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	18,422,404.29	1,473,792.34
<b>GRUPO VII</b>	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 23%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
	(ponderados al 115%)	0.00	0.00
	(ponderados al 120%)	0.00	0.00
	(ponderados al 138%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
(ponderados al 172.5%)	0.00	0.00	
<b>GRUPO VIII</b>	(ponderados al 0%)	0.00	0.00
	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 23%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 57%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
	(ponderados al 115%)	0.00	0.00
	(ponderados al 120%)	0.00	0.00
	(ponderados al 138%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
(ponderados al 172.5%)	0.00	0.00	
<b>GRUPO IX</b>	(ponderados al 125%)	645,669.92	51,653.59
<b>GRUPO X</b>	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
<b>GRUPO XI</b>	(ponderados al 1250%)	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>19,094,876</b>	<b>1,527,590</b>

Cifras en miles de pesos

  
  
 A.O.B.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional**

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2018:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de enero 2018- diciembre 2018	Periodo 2 Flujo de enero 2017- diciembre 2017	Periodo 3 Flujo de enero 2016- diciembre 2016
	<b>I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)</b>	<b>4,881,973.38</b>	<b>4,632,548.39</b>	<b>4,125,096.08</b>
	<i>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</i>	<i>5,714,434.49</i>	<i>5,285,494.33</i>	<i>4,439,816.64</i>
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	5,149,136.42	4,794,141.72	4,134,015.01
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	56,511.69	26,135.70	10,221.80
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	106,140.10	131,607.88	53,453.57
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	202,171.38	72,273.73	0
5105	e. Intereses de disponibilidades	2,692.23	2,365.49	43.38
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	197,782.66	258,969.81	242,082.88
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de Instrumentos de patrimonio neto			
	<b>B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</b>	<b>832,461.11</b>	<b>652,945.94</b>	<b>314,720.56</b>
6103	a. Intereses por pasivos bursátiles	680,098.78	477,830.33	225,420.36
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)			
6104	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	122,962.08	158,186.71	76,723.62
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	29,400.24	16,928.89	12,576.58
	<b>II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)</b>	<b>-13,774.31</b>	<b>-11,915.85</b>	<b>-11,164.27</b>
	<i>A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)</i>			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	<i>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</i>	<b>-13,774.31</b>	<b>-11,915.85</b>	<b>-11,164.27</b>
5106-1-02	a. Cobradas	0.00	0.00	1,198.80
6390	b. Pagadas	13,774.31	11,915.85	12,363.06
	c. Otros ingresos (egresos) de la operación	-2,386,539.45	-684,237.22	-540,485.84
	<i>C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)</i>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales	0.00	0.00	0.00
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	<b>Ingresos Netos (I + II)</b>	<b>4,868,199.07</b>	<b>4,620,632.54</b>	<b>4,113,931.82</b>

Cifras en miles de pesos

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

En resumen:

								Diciembre 2018	
			APR	APR	APR				
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	MERCADO	CRÉDITO	OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT		
493,406	1,527,590	279,911	6,167,573	19,094,876	3,498,890	12,309,335	42.80%		

\*Cifras en miles de pesos

### **Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico**

#### **Riesgo Operacional**

La administración de riesgo operacional se rige por el Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual define al riesgo operacional como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

Los lineamientos principales de esta política son:

- Documentar los objetivos, actividades y responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.
- Mantener una estrecha comunicación y coordinación con diferentes áreas del Instituto FONACOT, a fin de propiciar una mejora continua en el Control Interno de conformidad con lo que establece las Disposiciones.
- Establecer controles adecuados para medir y mitigar el Riesgo Operacional dentro de los procesos críticos, dando seguimiento a través de un conjunto de herramientas.

#### **Indicadores de riesgo operativo**

El Instituto FONACOT presentó, en su momento, ante el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) las metodologías y documentación de los indicadores de riesgo operativo de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto.

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, estos indicadores se presentan ante el CAIR de forma trimestral. Sin embargo, su medición es mensual. Los procesos con estos indicadores son:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Registro de trabajadores, Afiliación de Centros de Trabajo, Otorgamiento del crédito, Expedientes de Crédito, Cobranza, Seguro de Crédito FONACOT, Cierre Mensual, Nómina, Presupuestos y Contabilidad, Fondeo de Recursos, Infraestructura de Comunicaciones y Sistemas.

**Base de Datos de Pérdidas Operativas**

En el Manual de Administración Integral de Riesgos, se estableció un mecanismo para el seguimiento y monitoreo del riesgo operativo, el mecanismo de comunicación interna permite registrar los eventos de pérdida derivado del riesgo operacional, mediante la clasificación y/o categoría establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

**Riesgo Legal**

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

**Portafolio Global de Juicios**

El Instituto FONACOT entrega de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios, que consiste en reportar los diferentes tipos de juicios promovidos por el Instituto o en su contra, identificando su estado según se encuentren pendientes de resolución al cierre del trimestre al que esté referido el reporte, o los juicios resueltos durante el trimestre, ya sea de forma favorable, desfavorable o por acuerdo entre las partes. Por lo que en octubre 2018 se envió la información a la CNBV a través del SITI, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

**Base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas**

Con apoyo de las Direcciones de Asuntos Labores y de lo Contencioso, de la Oficina del Abogado General, se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas.

Con base a esta información se elabora el VaR Legal (Valor en Riesgo Legal) que estima la máxima pérdida que puede tener el Instituto en caso de tener resoluciones desfavorables o condenatorias.

La metodología aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera como criterio las demandas promovidas a favor o en contra del Instituto que se encuentren en proceso. La metodología estima la máxima pérdida que podría pagar el Instituto ante las resoluciones desfavorables.

**Celebración de actos jurídicos**

A fin de evitar vicios en la celebración de actos jurídicos, el Instituto FONACOT se apoya en su Dirección de lo Consultivo y Normativo, para que, en la celebración de actos jurídicos, analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de estos.

**Riesgo Tecnológico**

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas, sistemas, controles e información que le permiten:

- a) Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operacionales, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
- b) Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria.

Para el Riesgo Operacional ocasionado por eventos externos de alto impacto, el Instituto FONACOT cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés), el Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés). El BCP y sus complementos están aprobados ante el

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Consejo Directivo del Instituto FONACOT. Durante el cuarto trimestre de 2018, se realizó la actualización del BCP, BIA y DRP, mismos que fueron presentados ante el Consejo Directivo del Instituto.

**Consecuencias de la materialización de los Riesgos Operacionales**

Los riesgos operacionales que se tienen identificados y medidos a través de los Indicadores de Riesgo Operativo se refieren principalmente a los Procesos Sustantivos de la Institución a los cuales se da seguimiento puntual. Dichos procesos son: Registro de Trabajadores, Otorgamiento de crédito, Expedientes de Crédito, Cobranza y Afiliación de Centros de Trabajo. Los indicadores se basan en controles propios de los procesos, la probabilidad de que los controles internos fallen de manera generalizada es muy baja, si no es que nula.

Sin embargo, de fallar estos controles en algunas operaciones, se tendría como consecuencia la dificultad para cobrar créditos por falta de elementos de localización del trabajador, el atraso en la recuperación a Centros de Trabajo, entre otros. Hasta el momento, este tipo de incidentes se han presentado de manera aislada y se cuentan con los procedimientos para resolverlos.

**NOTA 27 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

El 15 de febrero de 2019, Dr. Alberto Ortiz Bolaños, Director General, Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

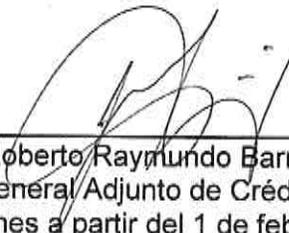


Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
Director General

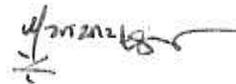
(En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)



C.P. Efraín Rodríguez Martínez  
Encargado de la Dirección de Contabilidad



Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2019)



L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Encargada de la Dirección de Auditoría Interna





**Castillo Miranda y Compañía, S.C.**  
**PRESENTE**

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos", emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, declaramos bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos Consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2019, del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), a que hacen referencia las citadas disposiciones.
- II. Que los citados Estados Financieros Básicos Consolidados dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales han sido preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos Consolidados dictaminados antes mencionados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de nuestra Institución.
- IV. Que hemos establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que hemos diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con nuestra Institución, se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Que hemos revelado a los auditores externos y al Comité de Auditoría mediante comunicaciones oportunas todas las deficiencias detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.





- VII. Que hemos revelado, en su caso, a los auditores externos y al Comité de Auditoría cualquier presunto fraude o irregularidad, que sea de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

**Dr. Alberto Ortiz Bolaños**  
Director General

**Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera**  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

**C.P. Jorge Francisco Rivera García**  
Director de Contabilidad

**Mtro. Guillermo Ventura Tello**  
Director de Auditoría





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fona**cot

**Dirección General**  
**Oficio Núm. DG/AOB/02/07-2020**  
CDMX  
17 de julio, 2020

**Lic. Juan Manuel Olivo Tirado**  
**Director de Emisoras**  
**Bolsa Mexicana de Valores**  
**Av. Paseo de la Reforma #255 Mezzanine**  
**Col. Cuauhtémoc**  
**06500 México, D.F.**  
**Presente**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el reporte de los ESTADOS FINANCIEROS ANUALES 2018, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Dr. Alberto Ortiz Bolaños<sup>1</sup>  
Director General del INSTITUTO FONACOT

Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera<sup>2</sup>  
Director General Adjunto de Crédito y  
Finanzas del INSTITUTO FONACOT

Dra. Silvia Eugenia Rocha Torres<sup>3</sup>  
Abogada General del INSTITUTO FONACOT  
-Titular del Área Jurídica-

<sup>1</sup>En funciones a partir de diciembre del 2018. Se suscribe en el ámbito de las atribuciones contenidas en los artículos 28 de la ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y 55, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, y conforme a la revisión realizada en la fecha de firma.

<sup>2</sup>En funciones a partir de febrero del 2019. Se suscribe en el ámbito de las atribuciones contenidas en el artículo 59, fracción X, del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, y conforme a la revisión realizada en la fecha de firma.

<sup>3</sup>En funciones a partir de mayo del 2020. Se suscribe en el ámbito de las atribuciones contenidas en el artículo 70, fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en relación a la fracción VI de dicho artículo y conforme a la revisión realizada en la fecha de firma.



**2020**  
LEONA VICARIO  
BIENEMERITA MEXICANA DE LA PATRIA